



Mat.: Autoriza contratación trato directo.

QUILACO, 23 de Diciembre del 2015.-

DECRETO N° 4357.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 y D/A N° 3404 de fecha 12 de diciembre del 2013 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 04715 DIDECO, que solicita contratación de Show artístico para el día 23-12-2015.-
- 2.- Las cotizaciones de: Soledad Gallardo Abello, María Angélica Montoya V. y Manuel Yáñez Ovalle.-
- 3.- La cotización más conveniente y que cumple con lo solicitado de María Angélica Montoya
- 4.- El Art. 10 N° 8 del decreto N° 1763 del Ministerio de Hacienda del 06 de octubre del 2009, que permite realizar compras menores de 10 UTM. Por trato directo.

DECRETO.

- 1.- Aprueba la contratación, por trato directo, a doña María Angélica Montoya V., por Show \$425.000.- (Cuatrocientos veinticinco mil pesos).-
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra, por el Portal Chilecompras, a doña María Angélica Montoya V., Rut N° 12.073.483-0.
- 3.- Impútese el gasto total de \$425.000, a la cuenta 22-08-011, del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde".



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

EVJP/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.